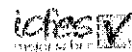


Bogotá, D.C. 15 de diciembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001364472
Fecha Radicado: 2017-12-21 10:35:54
Anexos: 7 ANEXOS.



Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

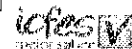
Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001364452
Fecha Radicado: 2017-12-21 10:34:44
Anexos: 7 ANEXOS.



Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro dicie

Diego Andrés Jaramillo Ortiz, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 272 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a EL ICFES en la proyección de respuestas de las reclamaciones presentadas dentro de las convocatorias 339 a 425 de 2016 Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo."* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **DICIEMBRE** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Original certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- * Original de la cuenta de cobro.
- * G3.2.F09 informe de ejecución contractual
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

Diego Andrés Jaramillo Ortiz
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 1.018.416.709

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
15/12/2017

Contrato No:	272	Fecha de contrato:	06/03/2017	Nombre Contratista de	Diego Andrés Jaramillo Ortiz
No. de factura o documento equivalente:	10	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.018.416.709
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

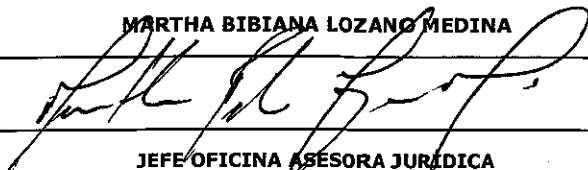
1) Asistencia a reuniones oficiadas por la Oficina Asesora Jurídica de la institución, relacionadas con las convocatorias de ingreso y ascenso o reubicación salarial de docentes. 2) Respuesta a una (1) acción de tutela interpuesta por el señor Freddy Asprilla Palacios, relacionada con la convocatoria de ingreso docente. 3) Asistencia a las sesiones del Comité Jurídico ECDF con presencia del Ministerio de Educación Nacional. 4) Colaboración en la elaboración del Protocolo de Reclamaciones del concurso Ascenso Docente. 5) Clasificación de 1.300 reclamaciones presentadas por los docentes en el marco de la ECDF II. y 6) Depuración del archivo físico y digital de los trámites a cargo.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	4.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.500.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN ICFES**


DEBE A:

DIEGO ANDRÉS JARAMILLO ORTIZ
C.C. 1.018.416.709 de Bogotá


La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos mcte. (\$4.500.000), por concepto del pago de honorarios del mes de DICIEMBRE de 2017, correspondiente al DÉCIMO (10mo) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 272 del 6 de marzo de 2017 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros No. 19265101324 de Bancolombia que figura a mi nombre.

Se firma a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2017



Diego Andrés Jaramillo Ortiz
C.C. 1.018.416.709 de Bogotá, D.C.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 272 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diego Andrés Jaramillo Ortiz	C.C. / C.E. No.:	1.018.416.709
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/12/2017	Hasta 31/12/2017	INFORME No.: 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	272	Fecha de inicio	06/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar la ICFES en la proyecciones de respuestas a las reclamaciones presentadas dentro de las convocatorias 339 a 425 de 2016 Directivos docentes, Docentes de Aula y líderes de apoyo” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$45.000.000) MCTE .			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado es de cuarenta millones quinientos mil pesos (\$40.500.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 6 de MARZO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El XX de XXX de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 272 de 2017. • Que se adicionó el contrato en suma de \$18.000.000 y se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2017. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

Seis mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor																								
1	17/03/2017	PAGO MES MARZO	\$ 4.500.000																								
2	26/04/2017	PAGO MES ABRIL	\$ 4.500.000																								
3	22/05/2017	PAGO MES MAYO	\$ 4.500.000																								
4	20/06/2017	PAGO MES JUNIO	\$ 4.500.000																								
5	24/07/2017	PAGO MES JULIO	\$ 4.500.000																								
6	24/08/2017	PAGO MES AGOSTO	\$ 4.500.000																								
7	21/09/2017	PAGO MES SEPTIEMBRE	\$ 4.500.000																								
8	26/10/2017	PAGO MES OCTUBRE	\$ 4.500.000																								
9	21/11/2017	PAGO MES DE NOVIEMBRE	\$ 4.500.000																								
	DD/MM/AAAA		\$																								
	DD/MM/AAAA		\$																								
	DD/MM/AAAA		\$																								
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="text-align: center;">X</td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										X			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
									X																		

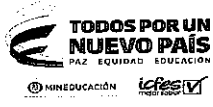
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia a reuniones oficiadas por la Oficina Asesora Jurídica de la institución, relacionadas con las convocatorias de ingreso y ascenso o reubicación salarial de docentes.	100%
2	Respuesta a una (1) acción de tutela interpuesta por el señor Freddy Asprilla Palacios, relacionada con la convocatoria de ingreso docente.	100%
3	Asistencia a las sesiones del Comité Jurídico ECDF con presencia del Ministerio de Educación Nacional.	100%
4	Colaboración en la elaboración del Protocolo de Reclamaciones del concurso Ascenso Docente.	100%
5	Clasificación de 1.300 reclamaciones presentadas por los docentes en el marco de la ECDF II.	100%
6	Depuración del archivo físico y digital de los trámites a cargo.	100%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

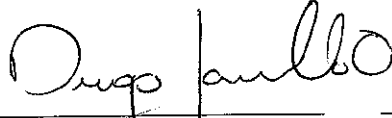


El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (15) de (DICIEMBRE) de (2017)

 <hr/> Elaboró Diego Andrés Jaramillo Ortiz	 <hr/> Revisó Martha Bibiana Lozano Medina	 <hr/> Aprobó Martha Bibiana Lozano Medina
---	--	--

Bogotá D.C., 15 de diciembre del 2017.

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

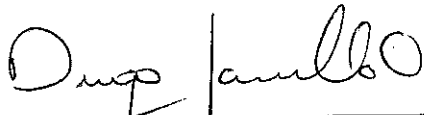
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **diciembre** de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **diciembre**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Diego Andrés Jaramillo Ortiz
C.C. 1.018.416.709 de Bogotá, D.C.

Bogotá, 15 de diciembre de 2017

Doctora
MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ICFES
Ciudad

Asunto: Informe final de ejecución Contrato 272 de 2017

Apreciada doctora:

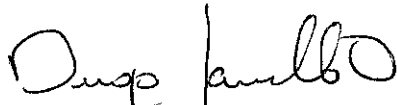
Mediante la presente comunicación me permito resumir y poner en su conocimiento la totalidad de actividades desarrolladas en lo corrido del año 2017 en virtud del contrato No. 072 de 2017:

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Asistencia a varias reuniones oficiadas por la Oficina Asesora Jurídica de la institución, relacionadas con las convocatorias de ingreso y ascenso o reubicación salarial de docentes.
2	Atención y respuesta a cuarenta y cinco (45) acciones de tutela, relacionadas con las convocatorias de ingreso y ascenso docente.
3	Realización de cinco (5) informes de cumplimiento de fallo de tutela.
4	Atención y respuesta a un (1) Incidentes de Desacato, relacionado con la acción de tutela interpuesta con el señor Julio Cesar Castaño Buitrago, cabe mencionar que el Incidente fue archivado dado el cumplimiento del fallo.
5	Proyección de la respuesta de dos (2) reclamaciones elevadas por los docentes: Duber Ney Guzmán Pino y Nelson Peluffo, interpuestas con ocasión de la ECDF I.

6	Asistencia a reuniones oficiadas por la Oficina Asesora Jurídica de la institución, relacionadas con la preparación de la auditoría de calidad programada para el mes de Agosto y organización constante del archivo físico y digital de las acciones de tutela asignadas conforme a la Política de Calidad.
7	Asistencia a las sesiones del Comité Jurídico ECDF con presencia del Ministerio de Educación Nacional.
8	Colaboración en la elaboración del Protocolo de Reclamaciones del concurso Ascenso Docente ECDF II.
9	Clasificación de 1.300 reclamaciones presentadas por los docentes en el marco de la ECDF II.

En virtud de lo expuesto me permito agradecer por la oportunidad brindada y el aprendizaje constante.

Cordialmente,



DIEGO JARAMILLO ORTIZ
Abogado Oficina Asesora Jurídica
ICFES